

FICHA RESUMEN INFORMATIVA DE LA OPERACIÓN

FORMACIÓN LINGÜÍSTICA EN EL EXTRANJERO - ALUMNADO DE 3º Y 4º DE ESO Y 1º DE BACHILLERATO – CONVOCATORIA 2017

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: 1802TO17SER00103; Nº REF. PICOS 2017/000738

Código Operación: 03/10.3.1.1/2017/00023

ENLACE AL **D.E.C.A.**

Nº REGISTRO BDNS: **347362**

10.3.1.1– Fomento y apoyo al bilingüismo en Castilla-La Mancha

COFINANCIACIÓN	<p>Programa Operativo del FSE de Castilla-La Mancha 2014-2020. (Cofinanciación de un máximo del 80%).</p> <p>Eje Prioritario 3. Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y en el aprendizaje permanente.</p> <p>Objetivo Temático 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente</p> <p>Prioridad de Inversión 10.3. La mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas</p>	
ORGANISMO COMPETENTE	Consejería de Educación, Cultura y Deportes – Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y FP	
NORMATIVA REGULADORA	<p>Orden 88/2017, de 4 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la adjudicación de plazas y concesión de ayudas para realizar actividades de formación en el extranjero, dirigidas a mejorar la competencia lingüística del alumnado de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y 1º de Bachillerato de centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha. [2017/5568]</p> <p>Resolución de 19/05/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca en 2017 el procedimiento para la adjudicación de plazas y concesión de ayudas para realizar actividades de formación en Reino Unido/Irlanda/Francia, dirigidas a mejorar la competencia lingüística del alumnado de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y 1º de Bachillerato de centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 347362. [2017/6200]</p>	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Ayudas para realizar las actividades de formación en el extranjero, dirigidas a mejorar la competencia lingüística del alumnado de los cursos de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y 1º de Bachillerato de centros públicos y privados concertados de Castilla-La Mancha.	
PÁGINA WEB	http://www.educa.iccm.es/en/sistema-educativo/idiomas-programas-europeos/cursos-idiomas/cursos-idiomas-extranjero-3-4-1-bachillerato-resolucion-def	
COSTE DE LA OPERACIÓN	196.600,00 €	Nº PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS 227 personas inactivas (57 hombres y 170 mujeres)
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Contrato	
OPCIONES COSTES SIMPLIFICADOS	No procede	
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, que resulten adjudicatarias del procedimiento de contratación convocado al efecto, conforme a los Pliegos de Cláusulas Administrativas.	

FORMACIÓN LINGÜÍSTICA EN EL EXTRANJERO - ALUMNADO DE 3º Y 4º DE ESO Y 1º DE BACHILLERATO – CONVOCATORIA 2017

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: 1802TO17SER00103; Nº REF. PICOS 2017/000738

Código Operación: 03/10.3.1.1/2017/00023

ENLACE AL **D.E.C.A.**

Nº REGISTRO BDNS: **347362**

10.3.1.1– Fomento y apoyo al bilingüismo en Castilla-La Mancha

PERSONAS DESTINATARIAS	<p>El alumnado de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y 1º de Bachillerato, matriculados en centros públicos o privados concertados de Castilla-La Mancha. Las enseñanzas mencionadas impartidas en centros privados concertados deberán estar cofinanciadas por fondos públicos de Castilla-La Mancha.</p> <p>No se consideran destinatarios el alumnado de Centros de Educación de Personas Adultas.</p>
FORMA DE PAGO	<p>El coste del programa a que se refiere la presente orden se abonará, por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, directamente a las empresas que resulten adjudicatarias del procedimiento de contratación</p>
IMPORTE DE LAS AYUDAS	<p>El importe de las ayudas dependerá de la renta por miembro familiar tal y como se establece en los anexos I y II de la convocatoria (cuantía de las ayudas y procedimiento de cálculo de la renta familiar)</p>
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	<p>El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 24/05/2017 hasta el día 5/06/2017, ambos inclusive.</p> <p>Las solicitudes se presentarán únicamente por vía electrónica, a través del formulario de inscripción que estará disponible en la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 https://papas.educa.jccm.es/papas/, accesible igualmente a través de sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (https://www.jccm.es/).</p>
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	<p>Desde el 12 de agosto de 2017 hasta el 26 agosto de 2017</p>
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de participación en el proceso de selección - Junto con la solicitud se deberá presentar la siguiente documentación: <ol style="list-style-type: none"> a) Certificado resumen de la declaración anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2015 o certificado de imputaciones de los miembros computables de la unidad familiar, expedido por la Agencia Tributaria. b) Certificado académico del curso escolar 2015-2016. - Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos necesarios para obtener la condición de beneficiario.